UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 15 de enero de 2024

Visto, la documentación de reconocimiento de la junta directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 80, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se establece, que son derechos de los estudiantes, ejercer el derecho de asociación para fines vinculados con la universidad y organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, centros federados y los centros de estudiantes; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

Que, mediante Carta N° 01-2023/CE-EPIAF/UNSCH, el presidente del Comité Electoral de la EP de Ingeniería Agroforestal Kelvin Ovidio Cuadro Sulca, solicita ante el Director de la referida Escuela Profesional para el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, periodo 2023-2024, resultando como ganador la lista Nª 2, según información obtenida del Acta Electoral Consolidado, y;

Que, con Memorando N° 010-2024-UNSCH-FCA-EPIAF/D, de fecha 05 de enero de 2024, el Director de la EP de Ingeniería Agroforestal, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la EP de Ingeniería Agroforestal, mediante acto resolutivo;

Que, en virtud al artículo 239, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, con eficacia anticipada a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal 2023-2024, por el periodo de un (1) año, comprendido del 04 de diciembre de 2023 al 03 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes estudiantes:

CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
28220103	76075407	NUÑEZ SILVA, JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE
28192102	73144531	CISNEROS CABRERA, KEVIN JOEL	VICEPRESIDENTE
28180111	70079401	HERRERA BORDA, MARCO ANTONIO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

28231800	76367956	DE LA CRUZ MEJIA NAYSHA NAYELI	SECRETARIA DE ACTAS
28220104	73985724	CARRASCO LIZARBE, ANGELA YURIDHIA	SECRETARIA DE ECONOMIA
28180101	70153046	VILA GUTIERREZ, KARLA ERICA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
28162113	70768530	ROBLES QUISPE, JUAN CRISTIAN	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE
28182113	75991533	MERINO QUISPE, CRISTIAN	SECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
28145832	47054908	CONDORI CACÑAHUARAY, HECTOR	VOCAL 1
28200501	77712157	SANCHEZ AGUILAR, KENDER ANGHELO	VOCAL 2

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAgroforestal
Interesados